ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	
OBJETO	APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019.
FECHA	JUNIO DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El artículo 311 de la Constitución Política de 1991, reza: "*el municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*"

De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.4. del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*", define el Sistema de Gestión de laSeguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como*:*

" El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento ymejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)."

Que, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser implementado por todos los empleadores, en este caso el municipio de Montería, como empleador, debe implementar el sistema de gestión con el fin de garantizar un ambiente laboral de sus funcionarios en condiciones seguras en cumplimiento de la normatividad vigente,garantizar la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, buscando el mejoramiento continuo de la seguridad y la salud de sus funcionarios, las condiciones laborales y el control eficaz de los peligros y riesgos en las instalaciones para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Que, para esto, cada empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, le permitirá a la entidad cumplir con los propósitos del SG-SST, el cual es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Así mismo, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución No.1111 de 2017, modificada por la Resolución No. 312 del 2019, donde se fijaron los estándares mínimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en riesgos laborales establecidos en los sistemas de gestión, por parte de las entidades y empresas contratantes. Para que efectivamente las empresas cumplan con los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo incluye una planeación estratégica, diseño, organización, implementación, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las condiciones de salud (medicina preventiva y del trabajo) y las condiciones de trabajo (higiene y seguridad industrial),

con una inclusión detallada de todos los elementos que componen el SG- SST, los cuales se encuentran determinados por ley, en el Decreto 1443 de 31 de Julio del 2014, y este a su vez fue incluido en el reglamento único para el sector trabajo, expedido por la Presidencia de la República, el 26 de Mayo de 2015, bajo la forma jurídica del Decreto 1072 de 2015.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador (Entidad), con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), por ello, en la actualidad los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se están desarrollando por fases y ejecutados anualmente.

La Resolución 312 del 13 de febrero del 2019, clasificó los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, además de las fases de cumplimiento para el sistema, a saber:

- ***FASE I:*** *Realización de la Evaluación Inicial de acuerdo a los estándares mínimos (de junio a agosto del 2017). Esto no significa que no se deba tener la documentación y parte de la implementación del sistema como es la normalización en la seguridad social, exámenes ocupacionales, diseño de formatos, programas y procedimientos, etc. Por lo que en el proyecto anterior se trabajó en el inicio de la implementación.*
- ***FASE II:*** *Plan de mejoramiento Conforme a la evaluación inicial, donde se seguirá con el diseño y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo encontrado en la evaluación inicial. Además, en esta fase se debe formular el Plan anual del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo para el año 2018. Esta fase va de septiembre a diciembre del 2017.*
- ***FASE III:*** *En esta fase se debe realizar la implementación del sistema de acuerdo al plan de mejoramiento realizado. Además, cada año se debe realizar el Plan anual del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo para el año siguiente.*
- ***FASE IV:*** *Seguimiento y Plan de mejora. La entidad debe realizar nuevamente autoevaluación y generar el plan de mejora. Es la etapa de la vigilancia preventiva de ejecución, desarrollo e implementación. El seguimiento a esta fase se realizará por parte del Ministerio del Trabajo.*
- ***FASE V.*** *Inspección, vigilancia y control. Esta fase va de abril del 2019 en adelante. Donde se verificará el cumplimiento total del SG-SST. El seguimiento a esta fase se realizará por parte del Ministerio del Trabajo.*

El 13 de febrero de 2019, el Ministerio del trabajo con la Resolución 312 del 2019, que modificó la Resolución 1111 de 2017 y define los estándares en estos temas específicos. Es por esto, que es necesario para la entidad seguir con las fases antes descritas y continuar con la implementación del proceso, siendo necesario adelantar la FASE III y FASE IV, ajustándose a la nueva normatividad y haciendo énfasis en aquellas inconformidades que surgieron en la evaluación inicial. Esta implementación de la FASES III y IV busca atacar esos puntos débiles, apoyando y asesorando al municipio de Montería en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de los funcionarios, mediante acciones coordinadas de promoción, prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la institución.

Es preciso anotar que, en el desarrollo de cualquier fase, la ARL puede realizar visitas a las entidades y verificar el desarrollo en el proceso de implementación y mantenimiento del SGSST, en caso no se esté ejecutando deberá informar al Ministerio del Trabajo para las acciones sancionatorias pertinentes, las cuales abarcan desde multas equivalentes al monto de uno (1) a cinco mil (5.000) veces el salario mínimo mensual vigente según la gravedad de la infracción y mientras esta subsista, hasta el cierre del establecimiento.

Así las cosas, es imperativo que los empleadores apliquen su propio Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (”SG-SST”). Esto implica una adecuada gestión del cambio, para mantener adecuadas condiciones de higiene en las instalaciones y puestos de trabajo, así como para capacitar a los trabajadores en la prevención de enfermedades de tipo laboral. Lo anterior, con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del municipio de Montería, conformado por funcionarios de la alcaldía de Montería, según acta de creación de fecha 2 de noviembre de 2022.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

Que, de acuerdo con la OIT, el mundo del trabajo trae consigo constantes cambios y complejidades que requieren la aplicabilidad de nuevos enfoques que busquen mantener condiciones y medio ambiente de trabajo seguros y saludables. (OIT, 2011). Por esta razón, enel Ministerio del trabajo exige un liderazgo participativo por parte de todos, con una evaluación continua del proceso para identificar las oportunidades de mejora y lograr responder oportunamente a las necesidades del sistema de manera eficaz.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**SG-SST**) -**SST** es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones, enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, y que la no implementación de este sistema puede conllevar multas y sanciones a la Entidad, se hace imperiosa la necesidad de la implementación del mismo.

Que, en virtud de lo anterior, y con la finalidad de cumplir con la normatividad existente en la materia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Municipio de Montería.

Que esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio para la vigencia 2025 de acuerdo con el certificado No. P.C. 4570 de fecha 13 de Mayo de 2025, expedido por el Coordinador del área de compras.

Secretaría General
Coordinación Área de Compras

CERTIFICA,

N° P.C 4570

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2025 del Municipio de Montería se encuentra inscrito: 4570-APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019.

Códigos UNSPSC	80111600
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección	Febrero
Duración Estimada del Contrato.	3 - Mes (s)
Modalidad	Mínima cuantía
Valor	$ 120.997.500
Fuente de Financiación	Recursos propios
Responsable de Contratación	
Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	Si
Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	No
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del el artículo 2.20.1.1.3	Si

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización

Dado en Montería a los (13) días del mes de mayo de 2025

GENY PAOLA ATENCIA GOMEZ
Coordinador Área de Compras

Por los motivos anteriormente expuestos, se hace necesaria e imperiosa la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL, AUTORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019.

2.2. AUTORIZACIONES: El Alcalde del Municipio de Montería cuenta con facultades para contratar en virtud de lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de servicio para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), no reglamentado en la Ley 80 de 1993, pero autorizado por el artículo 32 de la misma Ley.

2.4. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) servicios de personal temporal

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

ACTIVIDAD NO. 1 CAPACITACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SG-SST			
ACTIVIDAD 1	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADA (SESIONES)**
Realizar una (1) capacitación de inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios directos del municipio de Montería. La metodología se desarrollará en las sedes de la Alcaldía ubicadas en las siguientes direcciones: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. Mediante Ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas cada una, donde se abarcarán los siguientes temas: ✓ Conceptos básicos de Seguridad y Salud En El Trabajo. ✓ Peligro, incidente, accidente y enfermedad laboral. ✓ Política de Seguridad y Salud enel Trabajo. ✓ Política de prevenciónde sustancias psicoactivas. ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. ✓ Matriz de Peligros, Responsabilidades en SST, COPASST.	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	8
	Alquiler ídeo beam 2500 lumens (4 hora)	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Alquiler de Computador ídeo ci con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	8
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	8
	Refrigerio menú 1: presentación - empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml.	155	1

La actividad se realizará en las Instalaciones de la alcaldía de Montería, específicamente en las sedes anteriormente descritas y en la sede principal ubicada en la Calle 27 3 -16 y se garantizará los elementos logísticos.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

ACTIVIDAD NO. 2 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES			
ACTIVIDAD No 2	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADA ()**
Garantizar la realización de exámenes médicos de SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS, a los funcionarios y de acuerdo con los perfiles y cargos de cada uno establecidos en el profesiograma por lo que se tendrá en cuenta el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo.	EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.	155	4
	VISIOMETRÍA	155	4
	AUDIOMETRÍA	155	4
	ESPIROMETRIA	155	4

Estas evaluaciones se realizarán de lunes a viernes en jornada diurna.

Duración de la consulta**:** Las evaluaciones medicas programadas o por cambio de ocupación, tendrán una duración mínima de 30 minutos, los cuales se desarrollarán en 4 jornadas, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

- 2 jornadas en la sede de la alcaldía de Montería ubicada en la Calle 27 #3-16- Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
- 2 jornadas en la sede de la alcaldía de Montería ubicada K 1W #32ª-49- Edifício Centro Verde
-

Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas deberán ser realizadas conforme a los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, asíf como los parámetros que se determinan en la Resolución 2346 de 2007.

Contenido de la evaluación médica ocupacional. Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación médico ocupacional realizado.

Las evaluaciones médicas ocupacionales, deberán tener la información mínima relacionada a continuación:

- Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
- Persona que realiza la evaluación médica.
- Datos de identificación del empleador. Cuando se trate de empresas de servicios temporales y el examen se practique a un trabajador en misión, se deben suministrar además, los datos de la empresa usuaria.
- Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
- Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
- Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
- Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
- Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
- Datos resultantes del examen físico.
- Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.

Los exámenes se realizarán a cada funcionario acorde al cargo que desempeña de conformidad con el Profesiograma, son los siguientes:

DETALLE	CANTIDAD DE EXAMENES
EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.	155
VISIOMETRÍA	155

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

AUDIOMETRÍA	155
ESPIROMETRIA	155

Para el correcto desarrollo de esta actividad, el contratista deberá cumplir con lo siguiente:

1. El Contratista deberá presentar al inicio de ejecución del contrato, los modelos de las evaluaciones para cada uno de los exámenes a practicar, los cuales podrán ser ajustados por la Entidad.

2. **Resultados de las Evaluaciones Médico Ocupacionales.** Cuando se realicen evaluaciones médicas periódicas, el medico evaluador deberá remitir a la oficina de talento humano del municipio de Montería, únicamente los conceptos y las recomendaciones respectivas frente a las restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes; así mismo, deberá entregar al trabajador copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas y del concepto, dejando la respectiva constancia de su recibo.

   Si como resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas al trabajador se le diagnostica una enfermedad común o profesional, el médico que la identifique, tiene la obligación de remitir al trabajador a los servicios de atención que se requieran, con el fin de que inicie los trámites correspondientes a que haya lugar.

   Así mismo, cuando como consecuencia de la evaluación médica ocupacional realizada, se presuma la existencia de una enfermedad profesional, informará al empleador para que proceda a reportar la enfermedad, de acuerdo a la normatividad vigente. (Art. 62. Decreto Ley 1295 de 1994).

3. **Custodia de la Historia Clínica Ocupacional.** El contratista será responsable de la administración y custodia permanente del original y de las copias de la Historia Clínica que surjan del presente contrato.

   Sólo se remitirá a la Oficina de Recursos Humanos, los conceptos de aptitud, certificado de custodia de las historias clínicas ocupacionales y las recomendaciones respectivas frente a las restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes.

4. **Infraestructura.** El contratista deberá soportar que cuenta con infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos, logísticos, necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar. Para ello debe relacionar todos los recursos con los que dispone para la ejecución del contrato.

   Con relación a las valoraciones medico ocupacionales programadas, el proponente deberá comprometerse a establecer consultorios con el equipo médico básico (camilla, escalerilla, bata para el paciente, guantes, baja lenguas, tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos, martillos reflejos) en las instalaciones de la sede administrativa de la Entidad o donde las condiciones locativas lo permitan, lo cual será acordado con el supervisor del contrato.

   En ningún momento el Municipio de Montería desplazará a sus funcionarios a un municipio o ciudad diferente en el que labora, para que el contratista le practique los exámenes programados.

5. **Licencias.** Los médicos que realicen las evaluaciones médicas ocupacionales, deberán presentar además de su licencia médica, la licencia de especialista en salud ocupacional vigente.

   De conformidad con el Art. 8 de la Resolución 1016 de 1989, el proveedor, deberá cumplir con los requisitos requeridos para prestar servicios en Salud Ocupacional, los cuales deberá acreditar mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, deberá presentar la licencia respectiva, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Salud local en donde se encuentren registradas sus instalaciones, de conformidad con la Resolución 2318 de 1996.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Entregar las evaluaciones medicas realizadas.
- ✓ Certificado digital e impreso del resultado de cada funcionario.
- ✓ Diagnóstico de condiciones de salud del Examen Médico Ocupacional.
- ✓ Certificado de custodia de Histórias Clínicas.
- ✓ Informe final con las recomendaciones o conclusiones de cada uno de las evaluaciones medicas realizadas.
- ✓ Hoja de vida en formato de la Función Pública con anexos de los profesionales requeridos.
- ✓ Certificado para la habilitación del servicio emitido por autoridad competente.

ACTIVIDAD NO. 3 JORNADAS LUDCIAS RECREATIVAS			
ACTIVIDAD No. 3	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADA (SESIONES)**
Desarrollar ocho (08) jornadas lúdico recreativas en distintas sedes de la Alcaldía de Montería, la cuales serán concertadas con el supervisor del contrato, alusivas al control de los diferentes peligros biomecánicos, condiciones de seguridad (locativos, mecánicos, eléctricos, Psicosociales, accidente de tránsito,) y biológicos las sedes ubicadas en las siguientes direcciones. ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	8
	Profesional I -Profesional en Licenciada en educación física, recreación y deporte. El profesional debe tener una experiencia entre 24 a 48 meses de especifica en entrenamiento físico.	1	8
	Profesional Posgrado -Profesional en psicología con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia entre 24 a 48 meses	1	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	8

La anterior actividad será guiada por los Profesionales antes descritos y en las diferentes sedes de la alcaldía de Montería

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD NO. 4 – VISITAS DE INSPECCION DE SEGURIDAD LOCATIVAS			
ACTIVIDAD No 4	**CONCEPTO**	**CANT**	**VISITAS**
Realizar una (1) inspección locativa e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas a las siguientes sedes de la Alcaldía, en las siguientes direcciones: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Alquiler de Computador ídeo ci con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ ídeo ción HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	8

Realizar una (1) visita de inspección locativas e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería:

- ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16.
- ✓ Centro Verde, Cr 1W #32A-49
- ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana
- ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos
- ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro
- ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja.
- ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada.
- ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.

Las visitas se realizarán para identificar potenciales actos o condiciones de riesgo en los espacios de trabajo, con el propósito de establecer las medidas de control que reduzcan, controlen o eliminen los factores de riesgos presentes.

Esta actividad será guida por un Profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Informe con las observaciones y recomendaciones encontradas en la visita de inspección locativa
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD 5ª – JORNADA DE SENSIBILIZACION PLAN DE EMERGENCIA			
ACTIVIDAD NO. 5ª	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática “COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA” ejecutando ocho (8) jornadas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B/La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B/Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B/La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B/ Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses.	1	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 24 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8

Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática “**COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA**” ejecutando ocho (8) jornadas en las diferentes sedes de la Alcaldía de Montería.

Cada jornada se ejecutará de la siguiente manera

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

Realizar 8 jornadas de sensibilización un día antes del simulacro de evacuación, previa concertación con el supervisor del contrato y conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. La jornada de sensibilización debe tener una duración de 1 hora en la cual participen funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentre en las instalaciones de las sedes al momento de la realización del mismo. Esta actividad será guiada por un profesional en ingeniería industrial con especialización con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente.

ACTIVIDAD 5B- SIMULACRO DE EVACUACIÓN			
ACTIVIDAD NO. 5B	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. En las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	2	8
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	8
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	8
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8
	Rollos de cintas antideslizantes bicolor (negra/amarilla) grano 60 de abrasión de 48mm x 20mtr.	10	1

Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. El simulacro debe tener una duración de 1 hora en la cual participen funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentre en las instalaciones de las sedes al momento de la realización del mismo. Esta actividad será guiada por un profesional en ingeniería industrial conespecialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Informe del simulacro con las observaciones y recomendaciones encontradas
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD NO. 6: ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION MATRIZ IPVR Y MATRIZ LEGAL			
ACTIVIDAD NO. 6	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar Actualización y una (1) jornada de socialización de las matrices de identificación, valoración y evaluación de riesgo, así como aquella referente a los requisitos legales en SST del Municipio de Montería, de acuerdo a los resultados de las visitas de inspecciones locativas realizadas, a los incidentes y accidentes presentados, y a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta deberá dirigirse a los 12 miembros del COPASST, Coordinador del Área Talento Humano y Responsable de SST.	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	1
	Alquiler ídeo beam 2500 lumens (4 hora).	1	1
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono.	1	1
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	1
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	1

	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	1
	Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	1
	Refrigerio menú 1: presentación -empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml	14	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Matriz de requisitos legales y Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos IPVR actualizadas
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD No. 7: CAPACITACIONES EN SST			
ACTIVIDAD No. 7: CAPACITACIONES	**CONCEPTO**	**CANT**	**SESIONES**
a. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo., el cual tratará las siguientes temáticas: ✓ ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ENTORNO SALUDABLE. ✓ FORMACION EN EL APRENDIZAJE DE TECNICAS DE RELAJACION PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL. b. Desarrollar 7 capacitaciones durante 7 días, las cuales serán guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratara la siguiente temática: ✓ RIESGO LOCATIVO TIPO DE CAIDA A NIVEL Y DISTINTO NIVEL. ✓ ORDEN Y ASEO EN LOS PUESTO DE TRABAIO (metodología de las 5 S). ✓ RIESGO PUBLICO CON ENFOQUE EN MANIFESTACIONES PUBLICAS. ✓ PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO EN OFICINAS. ✓ RIEGO FISICO DE TIPO ILUMINACION EN OFICINAS. ✓ CAPACITACION EN CONTROL DEL FUEGO Y EVACUACION. ✓ FORMACION BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS. c. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, las cuales serán guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratará la siguiente temática: ✓ RIESGO BIOMECANICO: TECNICAS DE LEVANTAMIENTO ADECUADA DE CARGA MANUAL ✓ ADECUADA POSTURA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Profesional Posgrado -Profesional en psicología con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	7
	Profesional Posgrado – profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	2
	Profesional Posgrado -Profesional fisioterapeuta con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	2
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	11
	Alquiler ídeo beam 2500 lumens (4 hora)	1	11
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	11
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	11
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	11
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	11
	Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	11

	Refrigerio menú 1: presentación - empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml.	155	11

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo registro del material entregado, No. De Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos.

ACTIVIDAD 8 MEDICION AMBIENTAL DE ILUMINACION			
ACTIVIDAD NO. 8	**CONCEPTO**	**CANT**	**JORNADAS**
Realizar un (1) monitoreo ocupacional de iluminación – luxometría de 200 puntos en los puestos de trabajo, para cuantificar los niveles de iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o en las áreas por donde se desplaza, la Alcaldía de Montería en las diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Montería. ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32ª-49. ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana. ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22ª-40 B. Costa de Oro. ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada ✓ Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Medición 200 puntos de iluminación en los puestos de trabajo	200	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación deberá entregar:

- ✓ Hoja de vida y contrato del Profesional especializado con sus anexos.
- ✓ Entrada almacén de los elementos a los que haya lugar.
- ✓ Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- ✓ Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos.
- ✓ Informe técnico con los resultados de la medición de iluminación por puesto de trabajo con las observaciones y recomendaciones de acuerdo a los resultados.

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes de este contrato, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento.
5. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.
6. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
7. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
9. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato.

3.1.2. . OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientesactividades:

1. Realizar las capacitaciones de conformidad con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Anexar hoja de vida de los capacitadores de conformidad con los perfiles y experiencia solicitada.
3. Llevar el control y registro de asistencia de los servidores a capacitar. Para lo cual deberá presentar planilla de asistencia, sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo nombre del servidor público, fecha, nombre de la capacitación, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
4. Custodia de la Historia Clínica Ocupacional. El contratista será responsable de la administración y custodia permanente del original y de las copias de la Historia Clínica que surjan del presente contrato. Sólo se remitirá a la Oficina de Recursos Humanos, los conceptos de aptitud y las recomendaciones respectivas frente a las restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes.
5. El contratista deberá soportar que cuenta con infraestructura propia o contratada y con los recursos físicos, logísticos, necesarios para la práctica de los exámenes ocupacionales a contratar. Para ello debe relacionar todos los recursos con los que dispone para la ejecución del contrato.
6. El contratista deberá garantizar que los profesionales que realicen las evaluaciones médicas ocupacionales, deberán presentar además de su licencia médica, la licencia de especialista en salud ocupacional vigente.
7. De conformidad con el Art. 8 de la Resolución 1016 de 1989, el proveedor, deberá cumplir con los requisitos requeridos para prestar servicios en Salud Ocupacional, los cuales deberá acreditar mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, deberá presentar la licencia respectiva, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Salud local en donde se encuentren registradas sus instalaciones, de conformidad con la Resolución 2318 de 1996.
8. El contratista deberá acreditar la habilitación de la prestación del servicio emitido por la autoridad competente.

4 EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 118.922.859) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta lo siguiente:

a) Se tomó referencia para los valores del presente estudio la resolución de precios No. 0020 del 20 de enero de 2025, "*Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."*

b) Se tomó como referencia para los profesionales y/o técnicos los valores establecidos en la resolución de honorarios No. 002 del 2 de enero de 2025, "*por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Alcaldía de Montería para la vigencia fiscal de 2024."*

c) Para aquellos ítems no contemplados dentro de las resoluciones antes mencionadas, la entidad efectuó las consultas de precios de mercado, con invitación a cotizar a distintos proveedores. De las cotizaciones recibidas, se escogió el valor menor de los valores ofertados, obteniendo lo relacionado a continuación:

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA GENERAL

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

Nota: se anexan cotizaciones.

ACTIVIDAD NO. 1 CAPACITACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SG-SST					
ACTIVIDAD 1	**CONCEPTO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**JORNADA (SESIONES)**	**VALOR TOTAL**
Realizar una (1) capacitación de inducción y reinducción anual del SG-SST con cobertura a los 155 funcionarios directos del municipio de Montería. La metodología se desarrollará en las sedes de la Alcaldía ubicadas en las siguientes direcciones: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32A-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B. Mediante Ocho (8) sesiones de cuatro (4) horas cada una, donde se abarcarán los siguientes temas: ✓ Conceptos básicos de Seguridad y Salud En El Trabajo. ✓ Peligro, incidente, accidente y enfermedad laboral. ✓ Política de Seguridad y Salud enel Trabajo. ✓ Política de prevención de sustancias psicoactivas. ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. ✓ Matriz de Peligros, Responsabilidades en SST, COPASST**.**	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	8	$ 1.466.664
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	$ 161.295	8	$ 1.290.360
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	$ 293.262	8	$ 2.346.096
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	$ 98.242	8	$ 785.936
	Alquiler de Computador portatil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolucion HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	$ 195.508	8	$ 1.564.064
	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	$ 130.339	8	$ 1.042.712
	Refrigerio menú 1: presentación -empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml.	155	$ 22.233	1	$ 3.446.115
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 11.941.947**
ACTIVIDAD NO. 2 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES					
ACTIVIDAD No 2	**CONCEPTO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**JORNADA ()**	**VALOR TOTAL**
Garantizar la realización de exámenes médicos de SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS, a los funcionarios y de acuerdo con los perfiles y cargos de cada uno establecidos en el profesiograma por lo que se tendrá en cuenta el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo.	EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.	155	$ 35.000	4	$ 5.425.000
	VISIOMETRÍA	155	$ 10.000	4	$ 1.550.000
	AUDIOMETRÍA	155	$ 14.000	4	$ 2.170.000
	ESPIROMETRIA	155	$ 14.000	4	$ 2.170.000
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 11.315.000**
ACTIVIDAD NO. 3 JORNADAS LUDCIAS RECREATIVAS					
ACTIVIDAD No. 3	**CONCEPTO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**JORNADA (SESIONES)**	**VALOR TOTAL**

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

Desarrollar ocho (08) jornadas lúdico recreativas en distintas sedes de la Alcaldía de Montería, la cuales serán concertadas con el supervisor del contrato, alusivas al control de los diferentes peligros biomecánicos, condiciones de seguridad (locativos, mecánicos, eléctricos, accidente de tránsito,) y biológicos las sedes donde se ejecutaran las jornadas son las siguientes direcciones:. - Calle 27 # 3-16 - Centro Verde, Cr 1W #32A-49 - Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana - Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos - Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro - Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja - Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro - Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	8	$ 1.466.664
	Profesional I -Profesional en Licenciada en educación física, recreación y deporte. El profesional debe tener una experiencia entre 24 a 48 meses de especifica en entrenamiento físico.	1	$ 150.000	8	$ 1.200.000
	Profesional Posgrado - Profesional en psicología con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	8	$ 1.466.664
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	$ 56.000	8	$ 448.000
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	$ 293.262	8	$ 2.346.096
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	$ 98.242	8	$ 785.936
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	$ 195.508	8	$ 1.564.064
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 9.277.424**

ACTIVIDAD NO. 4 VISITAS DE INSPECCION DE SEGURIDAD LOCATIVAS

ACTIVIDAD No 4	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VISITAS	VALOR TOTAL
Realizar una (1) inspección locativa e implementación del orden y aseo ejecutando ocho (8) visitas a las siguientes sedes de la Alcaldía, en las siguientes direcciones: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32A-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	8	$ 1.466.664
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	$ 56.000	8	$ 448.000
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	$ 293.262	8	$ 2.346.096
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	$ 98.242	8	$ 785.936
	Alquiler de Computador portatil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolucion HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	$ 195.508	8	$ 1.564.064
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 6.610.760**

ACTIVIDAD 5A. JORNADA DE SENSIBILIZACION PLAN DE EMERGENCIA

ACTIVIDAD No. 5A.	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	JORNADAS	VALOR TOTAL

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

Realizar una (1) actividad de sensibilización bajo la temática "COMO ACTUAR EN UN SIMULACRO Y COMO ACTUAR CUANDO OCURRE UNA EMERGENCIA" ejecutando ocho (8) jornadas en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32A-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B/La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B/Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B/La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B/ Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	8	$ 1.466.664
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 24 meses de experiencia.	1	$ 56.000	8	$ 448.000
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	$ 293.262	8	$ 2.346.096
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	$ 98.242	8	$ 785.936
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 5.046.696**

ACTIVIDAD No. 5B: SIMULACRO DE EVACUACION

ACTIVIDAD No. 5B	CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	JORNADAS	VALOR TOTAL
Realizar un (1) simulacro de evacuación, en cada una de las Ocho (8) sedes de la Alcaldía de Montería, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor de conformidad con la Resolución No. 312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. en las siguientes sedes de la Alcaldía de Montería: ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32A-49 ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada. ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B.	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	2	$ 183.333	8	$ 2.933.328
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	$ 56.000	8	$ 448.000
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	$ 293.262	8	$ 2.346.096
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	$ 98.242	8	$ 785.936
	Rollos de cintas antideslizantes bicolor (negra/amarilla) grano 60 de abrasión de 48mm x 20mtr.	10	$ 110.000	1	$ 1.100.000
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 7.613.360**

ACTIVIDAD NO. 6: ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION MATRIZ IPVR Y MATRIZ LEGAL

ACTIVIDAD No. 6	CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	JORNADAS	VALOR TOTAL
Realizar Actualización y una (1) jornada de socialización de las matrices de identificación, valoración y evaluación de riesgo, así como aquella referente a los requisitos legales en SST del Municipio de Montería, de acuerdo a los resultados de las visitas de inspecciones locativas realizadas, a los incidentes y accidentes presentados, y a la normatividad vigente en materia de	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	1	$ 183.333
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora).	1	$ 161.295	1	$ 161.295

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

seguridad y salud en el trabajo. Esta deberá dirigirse a los 12 miembros del COPASST, Coordinador del Área Talento Humano y Responsable de SST.	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono.	1	$ 293.262	1	$ 293.262
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	$ 98.242	1	$ 98.242
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	$ 195.508	1	$ 195.508
	Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	$ 472.478	1	$ 472.478
	Refrigerio menú 1: presentación -empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml	14	$ 22.233	1	$ 311.262
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 1.715.380**

ACTIVIDAD No. 7: CAPACITACIONES EN SST

ACTIVIDAD No. 7: CAPACITACIONES	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SESIONES	VALOR TOTAL
1. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, guiadas por un profesional en psicología con especialización en seguridad y salud en el trabajo., el cual tratará las siguientes temáticas: ✓ ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ENTORNO SALUDABLE. ✓ FORMACION EN EL APRENDIZAJE DE TECNICAS DE RELAJACION PARA AFRONTAR EL ESTRÉS LABORAL. 2. Desarrollar 7 capacitaciones durante 7 días, las cuales serán guiadas por un profesional en ingeniería industrial con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratara la siguiente temática: ✓ RIESGO LOCATIVO TIPO DE CAIDA A NIVEL Y DISTINTO NIVEL. ✓ ORDEN Y ASEO EN LOS PUESTO DE TRABAIO (metodología de las 5 S). ✓ RIESGO PUBLICO CON ENFOQUE EN MANIFESTACIONES PUBLICAS. ✓ PREVENCION DEL RIESGO ELECTRICO EN OFICINAS. ✓ RIEGO FISICO DE TIPO ILUMINACION EN OFICINAS. ✓ CAPACITACION EN CONTROL DEL FUEGO Y EVACUACION. ✓ FORMACION BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS. 3. Desarrollar 2 capacitaciones durante dos (2) días, las cuales serán guiadas por un profesional en fisioterapia con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tratará la siguiente temática:	Profesional Posgrado - profesional en ingeniería industrial con especialización en seguridad y salud en el trabajo con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	7	$ 1.283.331
	Profesional Posgrado - Profesional en psicología con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	2	$ 366.666
	Profesional Posgrado - Profesional fisioterapeuta con especialización Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente. El profesional debe tener una experiencia profesional entre 24 a 48 meses	1	$ 183.333	2	$ 366.666
	Bachiller I -Bachiller para Apoyo logístico que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	1	$ 56.000	11	$ 616.000
	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	$ 161.295	11	$ 1.774.245
	Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	$ 293.262	11	$ 3.225.882
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	$ 98.242	11	$ 1.080.662
	Alquiler de Computador portátil con memoria de 4Gb, pantalla de 14¨ resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI,	1	$ 195.508	11	$ 2.150.588

✓ RIESGO BIOMECANICO: TECNICAS DE LEVANTAMIENTO ADECUADA DE CARGA MANUAL. ✓ ADECUADA POSTURA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	$ 130.339	11	$ 1.433.729
	Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	$ 472.478	11	$ 5.197.258
	Refrigerio menú 1: presentación -empaque biodegradable: sanduche o wrap de jamón y queso (200gr). Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400ml.	155	$ 22.233	11	$ 37.907.265
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 55.402.292**

ACTIVIDAD 8 MEDICION AMBIENTAL DE ILUMINACION					
ACTIVIDAD NO. 8	**CONCEPTO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**JORNADAS**	**VALOR TOTAL**
Realizar un (1) monitoreo ocupacional de iluminación - luxometría de 200 puntos en los puestos de trabajo, para cuantificar los niveles de iluminación existentes en las diferentes áreas y/o puestos de trabajo donde el personal desarrolla sus actividades y/o en las áreas por donde se desplaza, la Alcaldía de Montería en las diferentes sedes ubicadas en la ciudad de Montería. ✓ Edificio Antonio de la Torre y Miranda, calle 27 #3-16. ✓ Centro Verde, Cr 1W #32A-49. ✓ Secretaría de Tránsito, calle 56 # 6-170 B. La Castellana. ✓ Casa de Justicia, Carrera 14 # 1 Sur-43 Urbanización Los Araujos ✓ Secretaría de Educación, Carrera 15 #22a-40 B. Costa de Oro. ✓ Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, Transversal 7 #18-05 B. La Granja. ✓ Familias en Acción, calle 13 #12-36 B. Granada ✓ Comisaria primera de familia, calle 20 # 32-41 barrio Canta Claro ✓ Centro Cultural, Calle 36 No. 1B	Medición 200 puntos de iluminación en los puestos de trabajo	200	$ 50.000	1	$ 10.000.000
				SUBTOTAL ACTIVIDAD:	**$ 10.000.000**
				TOTAL PROYECTO	**$ 118.922.859**

4.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales de avance, previa ejecución del mismo, para lo cual será requerido cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para efectos del último pago deberá presentarse cuenta de cobro o factura, acta final de ejecución con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido por parte del supervisor, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y liquidación del contrato.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2)

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de **TRES (3) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del ***Acta de Inicio*** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.1. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Este contrato se ejecutará en el Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, Córdoba, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 25001318. de fecha 22 de abril de 2025, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($120.997.500)** expedido por el profesional Especializado de la Oficina de presupuesto del Municipio de Montería.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25000436
CDP No.	25001318
martes 22 abril 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.008.2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 120.997.500,00	$ 121.333.177,00
				Totales...	$ 120.997.500.00	$ 121.333.177.00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y SIETE MIL QUINIENTOS Pesos

El certificado No. 25001318 se emite en Monteria el dia martes 22 de abril de 2025 como requisito previo a:

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

7. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría General del Municipio de Montería o quien el ordenador del gasto designe quién este designe.

Para constancia se firma en Montería, a los 10 días de Junio de 2025.

Digitally signed by Daniel Patron

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó. Carmelo Vellojin P.- Contratista SST
Revisó. Fabian Racine- Jefe Oficina TH